



Febrero de 2018

## Sesión de la Asamblea Legislativa

### Apertura del 136° Período de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación

#### Solicitud de acreditaciones

Al evento podrán acceder **sólo periodistas debidamente acreditados**. Los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación interesados en cubrir la Asamblea deberán tramitar la solicitud de acreditación únicamente vía correo electrónico escribiendo a [comunicacioninstitucional@senado.gob.ar](mailto:comunicacioninstitucional@senado.gob.ar)

Aquellos periodistas parlamentarios que se encuentren acreditados de manera permanente ante el Congreso de la Nación a través del Círculo de Periodistas Parlamentarios, la Asociación de la Prensa Parlamentaria Argentina o la Asociación de Periodistas Parlamentarios de la República Argentina serán acreditados de manera automática. No deberán dar curso a la solicitud de acreditación.

#### Modo de solicitud

Cada medio deberá enviar a la casilla [comunicacioninstitucional@senado.gob.ar](mailto:comunicacioninstitucional@senado.gob.ar) una nota en formato electrónico (archivo jpg o pdf) mediante la cual solicite la acreditación de su equipo periodístico. La nota deberá incluir la siguiente información de manera obligatoria:

- **Datos del medio solicitante:** Membrete oficial, nombre del medio, tipo de medio (gráfico, portal web, radio, televisión, agencia), datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y firma del editor responsable.
- **Datos personales del equipo a acreditar:** Para cada uno los integrantes del equipo se deberá detallar nombre y apellido, número de documento, teléfono y función que cumple en el medio.



En todos los casos **las solicitudes de acreditación se podrán tramitar hasta el lunes 26 a las 21 h**, sin excepción.

La Dirección General de Comunicación Institucional del Senado de la Nación entregará las acreditaciones en el edificio anexo de la Cámara alta, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1710, oficina 104 A (teléfono: 2822-3121/36) el miércoles 28 de febrero de 14 a 20 h, a quienes hayan confirmado telefónicamente la aprobación de su solicitud.

## Ingreso

El ingreso de unidades móviles, periodistas y trabajadores de la comunicación a la zona del Congreso de la Nación se realizará por la intersección de las calles **Bartolomé Mitre y Riobamba**.

- **Móviles:** Podrán cablear y estacionarse a 45° sobre la mano izquierda de Combate de los Pozos.
- **Trabajadores de prensa en general:** Podrán ingresar al edificio por la entrada de Combate de los Pozos 50.

## Puestos de prensa

Los medios de comunicación que estén debidamente acreditados tendrán acceso a los siguientes lugares para cubrir la Asamblea:

1. **Puesto para exteriores ubicado en la Avenida Rivadavia 1850:** Desde este puesto se podrá cubrir el ingreso y egreso de autoridades nacionales, provinciales y legisladores al Palacio legislativo. Estará disponible para medios de radio y televisión.



2. **Salones de los Pasos Perdidos y Delia Parodi de la Cámara de Diputados:** En el Salón de los Pasos Perdidos habrá una tarima para que las cámaras de televisión y prensa en general puedan tomar imágenes del ingreso de las autoridades al recinto. Desde el Salón Delia Parodi los periodistas podrán seguir la Sesión de la Asamblea a través de pantallas. También habrá allí wi-fi, parlante al piso para radios y micrófonos.
3. **Recinto:** Para acceder al recinto se autorizará exclusivamente a un grupo de reporteros gráficos que deberá retirarse antes de que el primer mandatario inicie su discurso ante la Asamblea Legislativa. Este grupo estará integrado por un fotógrafo de cada una de las agencias nacionales (NA y Telam); uno de gráficos nacionales (Ámbito, Bae, Clarín, Crónica, El Cronista, Infobae, La Nación, La Prensa, Página 12, Perfil, Popular y Tiempo); y uno de las agencias internacionales (Ansa, AP, APF, Bloomberg, Efe, Getty, Reuters y Xinhua). Estos medios y agencias deberán detallar quiénes serán los fotógrafos designados para ingresar al recinto al momento de cursar su solicitud de acreditación.
4. **Galería de prensa del primer piso del recinto:** Será de uso exclusivo para periodistas gráficos y radiales acreditados de forma permanente en el Congreso de la Nación.
5. **Palcos centrales de la primera galería del recinto, ubicados en el segundo piso:** Su uso será exclusivo para fotógrafos. Se aconseja a quienes asistan a este puesto de prensa llevar consigo un lente teleobjetivo medio, por ejemplo, 70-200 mm.



**IMPORTANTE:** Por razones de espacio físico cada medio podrá acreditar un periodista por puesto de prensa. Las agencias de noticias y medios gráficos podrán acreditar un fotógrafo y un cronista en cada puesto. A los canales de televisión se les autorizará tener, además, un productor por puesto; y a las radios, un movilero.

Para todas las actividades, habrá que portar **la acreditación oficial en un lugar visible y documento de identidad personal.**

## Transmisión oficial

La misma podrá seguirse online a través de los sitios:

- [www.presidencia.gob.ar](http://www.presidencia.gob.ar)
- [www.senado.gob.ar](http://www.senado.gob.ar)
- [www.diputados.gob.ar](http://www.diputados.gob.ar)

Además, habrá una señal institucional limpia que contendrá toda la actividad distribuida por Presidencia de la Nación en los parámetros habituales de Presidencia.

## Fotografías

Se recuerda a todos los medios que podrán descargar fotos en alta resolución desde el sitio web del Senado ([www.senado.gob.ar](http://www.senado.gob.ar)).

## Datos de Contacto

Para consultas relativas al proceso de acreditación, contactarse con la Dirección General de Comunicación Institucional del Senado de la Nación a través de las siguientes vías:

- **Correo electrónico:** [comunicacioninstitucional@senado.gob.ar](mailto:comunicacioninstitucional@senado.gob.ar)
- **Teléfono:** (011) 2822-3121